



Procesos de Comercio Exterior y Cambios: Transferencias al exterior, Órdenes de Pago, Financiaciones, Régimen Informativo Comex, Cobranzas y Cartas de Crédito. Sitio: Av. de Mayo 701 Bto. Piso C.A.B.A.

Buenos Aires, ..... de ..... de .....

Señores  
BANCO PATAGONIA S.A.

CLIENTE DENOMINACIÓN (Nombre y Apellido/Razón Social)		CUIT / CUIL / CDI
CUENTA N°	CONTACTO / CORREO ELECTRÓNICO / TELEFONO	

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de adjuntar los documentos detallados más abajo, cuyo cobro solicitamos se sirvan gestionar de acuerdo con las instrucciones expresadas en el presente.

Divisa	Importe	Tenor /Vencimiento	Girador /Solicitante
Banco Cobrador (domicilio presentación de la cobranza)		Girado	
Nombre:	Nombre:		
Domicilio:	Domicilio:		
País:	País:		

### Documentos que se adjuntan:

	Letra	Fact. Com.	Fact. Cons	Cert. Orig.	Cert. Seg.	Cert. Sanit	Nota Peso	Lista Emp.	B/L – A.W.B. – CRT		
									N°	Fecha	Destino
Original											
Copias											

- La documentación deberá ser enviada por nuestro courier: Nro. de cuenta:  
 La documentación deberá ser enviada por el courier del Banco a nuestro cargo.  
 Posición arancelaria:

### Instrucciones:

ENTREGAR DOC. CONTRA <input type="checkbox"/> Acep. <input type="checkbox"/> Pago <input type="checkbox"/> Recibo	AVISAR FALTA ACEP. POR <input type="checkbox"/> Cable <input type="checkbox"/> Aéreo	AVISAR FALTA PAGO POR <input type="checkbox"/> Cable <input type="checkbox"/> Aéreo	PROTESTAR POR FALTA <input type="checkbox"/> Acep. <input type="checkbox"/> Pago
GASTOS <input type="checkbox"/> A cargo girado <input type="checkbox"/> A nuestro cargo	DIFICULTADES AVISAR <input type="checkbox"/> Cable <input type="checkbox"/> Aéreo	LETRAS <input type="checkbox"/> Indicar fecha de vencimiento <input type="checkbox"/> Retornar letras una vez aceptadas <input type="checkbox"/> Mantener para su cobro al vencimiento	

LAS LETRAS DEBERAN SER AVALADAS POR:

CONDICIONES ESPECIALES:

- Deducir de la remesa la suma de \_\_\_\_\_, abonando dicho importe a \_\_\_\_\_ en concepto de

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

- Les daremos las instrucciones para la liquidación definitiva en ese Banco, previo el cumplimiento por nuestra parte, de las disposiciones cambiarias vigentes.





Procesos de Comercio Exterior y Cambios: Transferencias al exterior,  
Órdenes de Pago, Financiaciones, Régimen Informativo Comex,  
Cobranzas y Cartas de Crédito. Sitio: Av. de Mayo 701 Bvo. Piso C.A.B.A.

Si las divisas no pueden obtenerse de inmediato, pueden aceptar un depósito en moneda local junto con el compromiso escrito de los girados de hacerse cargo de las diferencias de cambio, siempre que ello sea compatible con las prácticas locales.

REPRESENTANTE (S): Sr. (es)

Domicilio:

Teléfono:

País:

mail:

Fax:

Quien(es) cooperará (n) en obtener cumplimiento  cuyas instrucciones pueden seguir sin reservas.

Queda entendido que ese Banco se limitará a tramitar la cobranza por nuestra exclusiva cuenta y riesgo y no será responsable por inconvenientes que pudieran presentarse y no le sean imputables.

**La cobranza solicitada por: Importe N° Factura queda sujeta a las siguientes condiciones:**

- 1) Esta operación deberá regirse por las "Reglas Uniformes para las Cobranzas" (Revisión 1996) Publicación de la Cámara de Comercio Internacional N° 522.
- 2) Queda entendido que el Banco seleccionará con su mejor criterio el corresponsal o agente a quien mandar los documentos, pero sin asumir ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión y/o insolvencia de tal agente.
- 3) Los valores o documentos son enviados al cobro por nuestra cuenta y exclusivo riesgo, y no responsabilizamos al Banco por las pérdidas, sustracción, destrucción o demoras producidas en el tránsito o las originadas por cualquier otra causa fuera de su control.
- 4) Aceptamos que las condiciones para el protesto de los documentos sean las establecidas por los corresponsales o agentes del Banco. Todo documento a plazo que enviemos con orden de protesto, solamente deberá ser protestado por falta de pago si no hubiésemos dado instrucciones adicionales para el protesto por falta de aceptación.
- 5) Al ser aceptada la cobranza en el exterior desligamos al Banco y a sus corresponsales de toda responsabilidad en el perjuicio que nos puedan originar las restricciones de cambio o de cualquier otra naturaleza vigente en la plaza donde la cobranza es pagadera.
- 6) Son a nuestro cargo todas las comisiones y gastos (incluyendo las comisiones o gastos adicionales que generen trámites excepcionales o imprevistos) que demande la presente operación, ya sean propios del Banco o de los corresponsales intervinientes, independientemente de que recibamos o no el pago del exterior. El Banco queda autorizado en forma irrevocable a debitar dichos costos de nuestra cuenta corriente automáticamente y sin previo aviso, a cuyos fines renunciamos al derecho que nos acuerda el Art. 1404 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación en lo que al cierre de nuestra cuenta corriente se refiere.
- 7) Queda entendido que el Banco nos abonará la presente operación al tipo de cambio que corresponda, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, vigentes a la fecha de su liquidación.
- 8) A efectos de esta cobranza constituimos domicilio en ..... donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se nos dirijan y que subsistirá hasta su modificación notificada fehacientemente a ese Banco.
- 9) Las divergencias que pudieran suscitar la interpretación y/o cumplimiento de la presente serán sometidas a los Tribunales ordinarios de Comercio de esta Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Firma: .....

Aclaración: .....

Carácter/Posición: .....

#### USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Certificamos que la/s firma/s que antecede/n concuerda/n con la/s registrada/s en nuestros libros y que el / los firmante/s posee/n facultades: Fecha: / /

